

305476

OK

CARE&FUN DIVERTIPLACE GARCIA&SMITH S.A.

Guayaquil, 08 de enero de 2018

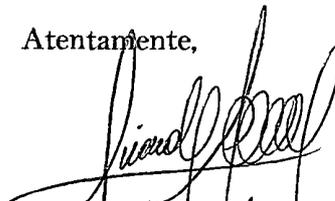
Señora
MARIUXI ISABEL GÓMEZ LUZARRAGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informar a usted que la Junta General de Socios y Accionistas de la Compañía **CARE&FUN DIVERTIPLACE GARCIA&SMITH S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a Usted por el período de **DOS AÑOS**, para el cargo de **GERENTE GENERAL** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

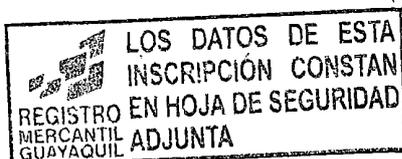
El Estatuto Social consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Quincuagésima Séptima de Guayaquil, Abogada Patricia Verónica Andrade San Lucas, el 24 de octubre de 2016; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de noviembre de 2016.

Atentamente,


RICARDO JOSÉ LOVO CONTRERAS
SECRETARIO AD-HOC

Razón.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARE&FUN DIVERTIPLACE GARCIA&SMITH S.A.**, según consta del nombramiento que antecede, y declarando que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 08 de enero de 2018.


MARIUXI ISABEL GÓMEZ LUZARRAGA
C.C. No.- 091624215-9



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 1.610
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CARE&FUN DIVERTIPLACE GARCIA&SMITH S.A.**, a favor de **MARIUXI ISABEL GOMEZ LUZARRAGA**, de fojas 2.668 a 2.671, Registro de Nombramientos número 798.

ORDEN: 1610



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de enero de 2018.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0266070

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2018

RECIBIDO

12:30

JUAN